

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

VISTO el Expte. CD N° 010/2023, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el graduado **SOLIS, Julián Tomás**, egresado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica en fecha 07/07/2022, ha solicitado el reconocimiento total del Ciclo de Nivelación para la Carrera Ingeniería Eléctrica.

Que por Resolución N° 082/15, este Consejo Directivo dispuso que los egresados de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica tendrán reconocimiento total del Ciclo Nivelatorio para las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad Regional.

Que analizada la situación académica del mismo y la reglamentación vigente, la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar reconocimiento total del Ciclo Nivelatorio 2023 de la Carrera Ingeniería Eléctrica, al estudiante **SOLIS, Julián Tomás - DNI N° 41.847.861**, egresado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 064

plz
RRLL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

